



Puerto Williams, 13 SEP 2018

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 28 de Noviembre de 2016;
- El Acta de la sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2016;
- Las Facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Texto Refundido, Orgánica Constitucional de Municipalidades.;
- El Decreto Alcaldicio N° 768 de fecha 22/12/2016, de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2017;
- El Decreto Alcaldicio N° 450 de fecha 12/09/2018, que designa Alcaldesa (s) de la Comuna de Cabo de Hornos a doña Pamela Tapia Villarroel;
- Memorándum N° 516 de fecha 12/09/2018 a Sr. Alcalde informando el beneficio;
- Acta de recepción ayuda social.

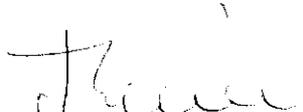
DECRETO:

1° AUTORIZASE, la entrega de ayuda social a las personas que se individualizan:

N°	Nombre	Apellidos	Rut	Ayuda	Valorizada
1	Fernando	Chiguay Balfor		1 canasta de viveres	\$77.650
2	Ivonella	Nielsen Garcia		1 cilindro de gas 45 kilos	\$42.080
3	Cristina	Calderón Harban		1 pago de boleta de luz	\$34.900

Cuenta	Denominación	AG	SP	CC
215.24.01.007	Asistencia Social a personas naturales	04	01	02

Lo anterior de acuerdo a los antecedentes mencionados en los **VISTOS y CONSIDERANDO**.
ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.


ANGELICA FILOSA URIBE
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)


PAMELA TAPIA VILLARROEL
 ALCALDESA (S)

JFA/EC/SEL/POG/AFU/atu
Distribución:

- 1.- Dirección de Finanzas Municipales.
- 2.- Alcaldía
- 3.- DDC Social
- 4.- Control
- 5.- Oficina de Partes

FICHA DE ATENCION

FECHA: 11/09/2018

I. Antecedentes sujeto de atención

Nombre	
Fecha de nacimiento	
Rut	
Domicilio	
Teléfono o celular	
Ficha Social	
Registro Social de Hogares	40%

II.- Situación Actual

Usuario, vive en sector Villa Ukika, vivienda bajo calidad de sucesión. Trabaja en faenas de pesca de manera permanente, pero por razones de salud, ha estado meses sin poder realizar estas labores. De acuerdo a referencias de salud, adscritas en interconsulta padece de ausencia de Disco intervertebral T12-LA con impactación de cuerpos. Debe realizar exámenes en Punta arenas. Derivación a Neurocirugía.

III.- Solicitud

Usuario para cubrir parte de sus necesidades solicita apoyo en Canasta de víveres.

IV. Opinión profesional

De acuerdo a los antecedentes aportados por el Usuario procede la entrega de Canasta de víveres. La entrega de apoyo social es respaldado en el **ART. 3°: Para determinar la calidad de beneficiario de ayuda social, se considerarán a las personas y/o familias residentes permanentes en la Comuna de Cabo de Hornos (por más de 6 meses), que se encuentren en cualquiera de las siguientes situaciones:**

- a) Indigencia,
- b) Pobreza,
- c) Estado de necesidad manifiesta,
- d) Situación de crisis familiar, derivada de enfermedad de jefe de hogar, violencia intrafamiliar, falta de trabajo estable u otros factores de vulnerabilidad,
- e) Aquellas personas que no se encuentran en ninguno de los estados anteriores y que sufran los efectos de siniestros o catástrofes naturales, lo que se entenderá como una "situación de emergencia", en cuyo caso se exime la exigencia de residencia permanente de a lo menos 6 meses en la Comuna.

ANGELICA BLOSA URIBE
10.5920.37-7
ASISTENTE SOCIAL

Fecha:

ACTA DE RECEPCIÓN

Don/ña Fernando (relacionado) Ballesteros, Rut.....

Declara que recibió conforme, por parte de la Municipalidad de Cabo de Hornos, lo que se detalla a continuación:

CANTIDAD	DETALLE
	1. Gastos en viajes \$77.560.-


[Signature]
ASISTENTE SOCIAL

[Signature]
FIRMA

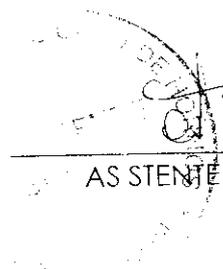
Fecha:

ACTA DE RECEPCIÓN

Don/ña: Christina Cecilia de....., Rut.....

Declaro que recibí conforme, por parte de la Municipalidad de Cabo de Hornos, lo que se detalla a continuación:

CANTIDAD	DETALLE
1	Paseo nuevo de ley \$ 34.900


[Signature]
ASSTENTE SOCIAL

[Signature]
FIRMA

Puerto Williams, 12 de Septiembre 2018

MEMORANDUM N° 516

A: ALCALDESA (s) DE LA COMUNA DE CABO DE HORROS
DOÑA PAMELA TAPIA VILLARROEL

DE: JEFE (S) DEPTO. DESARROLLO COMUNITARIO
DON ENRIQUE CAMBLOR VILA

Junto con saludar, por medio del presente, informo a Ud. beneficio entregado:

N°	Nombre	Apellidos	Rut	Ayuda	Valorizada
1	Fernando	Chiguay Balfor		1 canasta de viveres	\$77.650
2	Ivonella	Nielsen Garcia		1 cilindro de gas 45 kilos	\$42.080
3	Cristina	Calderón Harban		1 pago de boleta de luz	\$34.900

Sin otro particular, se despide atentamente


ENRIQUE CAMBLOR VILA
JEFE (S) DEPTO. DESARROLLO COMUNITARIO

AFU/afu
DISTRIBUCIÓN:
1. ALCALDIA
2. DDC
3. DDC SOCIAL